



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 10 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° __7430/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 732 de fecha 25.05.2015, presentada por Don (a) MIRIANA DEL CARMEN LLANCAMIL HUEÑIR con domicilio particular PSJE. PEUMO N° 2161 VILLA LOLOLHUE El Informe Interno N° 562 de fecha 17.07.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2004 de fecha 10.08.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34. El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) MIRIANA DEL CARMEN LLANCAMIL HUEÑIR, R.U.T. N° 15.246.359-6, con domicilio particular en PSJE. PEUMO N° 2161 VILLA LOLOLHUE, la Patente Comercial de FLORERIA, ROL N° 2-16723, que funcionará en REPUBLICA N° 299 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 10.08.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL I. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANZAS

- SGP/YJUR/MIGO/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

01 SEP 2015

FECHA: _____